



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: 387 - 4255405

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 131/2026-CI

SALTA, 05 de MAYO de 2026

Expte. N° 16.055/22

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *“En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición”* y que *“Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación.”*;

Que SLAVUTSKY, Aníbal Marcelo presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2755/0;

Que mediante Providencia 304-DP-2025, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 71-CIP-2025 - Tabla N° 1

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.605 con fecha 17 de diciembre de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular a la aceptación de donación y alta patrimonial del bien detallado por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por SLAVUTSKY, Aníbal Marcelo, DNI N° 28.463.401 y disponer el ingreso patrimonial del bien que se detalla a continuación:

PROYECTO N° 2755/0			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	438-121	Amoladora Angular 115 mm 830W 9004 Skill. Modelo 9004AR	\$11.350,00
Total (1)			\$11.350,00



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 131/2026-CI

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 11.350,00 (pesos, once mil trescientos cincuenta).

ARTICULO 3°. - Designar como responsable patrimonial del bien descrito en el Art.1 de la presente Resolución a SLAVUTSKY, Aníbal Marcelo, DNI N° 28.463.401.

ARTICULO 4°. - Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 5°. – Notifíquese por Mesa de Entrada al interesado, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA